



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: GONZALO ZAMBRANO VELANDIA

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:	PERDIDA DE INVESTIDURA-
DEMANDANTE:	MIGUEL ÁNGEL QUIROZ GÓMEZ
DEMANDADO:	JOHN JARIO CARDONA GIL
RADICADO:	05 001 23 31 000 2012 00534 00
INSTANCIA:	PRIMERA
PROVIDENCIA:	AUTO INTERLOCUTORIO No. 163

ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO

Cúmplase lo resuelto por el H. Consejo de Estado en providencia del trece (13) de diciembre de dos mil doce (2012), visible a folios 21 a 42 del cuaderno No. 2, mediante la cual se confirma la sentencia del doce (12) de junio de dos mil doce (2012), proferida por la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Antioquia.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GONZALO ZAMBRANO VELANDIA
MAGISTRADO